

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Las llamadas 'Balsas mineras' constituyen una de las infraestructuras de mayor riesgo ambiental asociadas a la actividad extractiva, siendo grandes depósitos destinados a almacenar los residuos generados tras el tratamiento del mineral, que pueden contener metales pesados, compuestos sulfurados y sustancias altamente contaminantes. Estos materiales, acumulados en volúmenes que en algunos casos alcanzan millones de metros cúbicos, permanecen retenidos mediante diques cuya estabilidad depende de condiciones estructurales, geotécnicas y de mantenimiento extremadamente exigentes.

Andalucía es una de las comunidades autónomas que más instalaciones de este tipo tiene, especialmente en zonas con larga tradición minera. La experiencia histórica demuestra que el riesgo no es meramente teórico. El precedente de la rotura de la balsa de Aznalcóllar en 1998 puso de manifiesto el potencial devastador de este tipo de infraestructuras: vertidos masivos de lodos tóxicos, contaminación de ríos y suelos agrícolas, afectación a espacios naturales protegidos y un impacto socioeconómico que perdura décadas después. A pesar de aquella catástrofe, parece que ha habido prácticamente una inexistencia del debate público y preocupación sobre el estado actual de las balsas existentes y sobre la suficiencia de los mecanismos de control.

Diversos expertos y colectivos ambientales han señalado que algunas de estas instalaciones operan en condiciones que exigen vigilancia constante, especialmente en un contexto de creciente inestabilidad climática. El aumento de lluvias torrenciales (que en muchas ocasiones dan lugar a inundaciones), sequías prolongadas seguidas de precipitaciones intensas y fenómenos extremos derivados del cambio climático incrementa la presión sobre este tipo de estructuras. La acumulación continuada de residuos, la eventual ampliación de depósitos y la posible obsolescencia de ciertas infraestructuras construidas bajo estándares antiguos son solo algunos de los factores que sacan a la luz la necesidad de una supervisión rigurosa y transparente. Además del riesgo de rotura súbita, existe la amenaza menos visible pero igualmente grave de filtraciones progresivas hacia acuíferos y cauces fluviales. Estas filtraciones pueden provocar contaminación crónica de suelos y aguas, afectando a explotaciones agrícolas, abastecimiento humano y ecosistemas de alto valor ecológico.

La prevención de una nueva catástrofe ambiental no puede depender exclusivamente de la confianza en la autorregulación empresarial ni en controles puntuales. Requiere evaluaciones técnicas actualizadas, inspecciones periódicas independientes, planes de contingencia públicos y recursos presupuestarios suficientes. Asimismo, resulta imprescindible garantizar la transparencia informativa y el derecho de las comunidades locales a conocer los riesgos asociados a estas instalaciones.

¿Considera el Gobierno que la normativa vigente y los mecanismos actuales de inspección y control son suficientes para prevenir una catástrofe derivada de la rotura o mal funcionamiento de una balsa minera?

¿Planea el Gobierno un aumento de las evaluaciones técnicas y ambientales para poder conocer y confirmar el buen estado de la estructura y la seguridad de las balsas de Andalucía?

¿Qué recursos presupuestarios y humanos específicos ha destinado el Gobierno a la supervisión y monitorización de estas infraestructuras en los últimos cinco años?

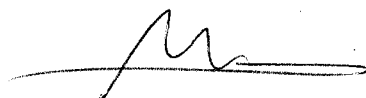
Palacio del Congreso,

12 de febrero de 2026



Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



Juan Antonio Valero Morales

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR